

**MAT.: APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2026 DEL CENTRO DE FORMACIÓN
TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE ARICA
Y PARINACOTA.**

DECRETO EXENTO N° 019/2026

Arica, 20 de enero de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.910 del 29 de marzo de 2016, del Ministerio de Educación, que Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales; D.F.L. N°22 del 21 de abril de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota; DFL N°1/19.653 del 17 de noviembre de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos; y Decreto Supremo N° 059/2025 de la Subsecretaría de Educación Superior, que nombra como Rector Titular al Sr. Carlos Alberto Araos Uribe a contar del día 23 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1°, letra a), de la Ley N° 20.910, se creó el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota como una persona jurídica de derecho público, dotada de autonomía y descentralización funcional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculada al Presidente de la República a través del Ministerio de Educación, circunstancia que determina su sujeción al principio de juridicidad y al régimen de control y responsabilidad aplicable a los órganos que integran la Administración del Estado, sin perjuicio de su especialidad estatutaria;
2. Que, de acuerdo con el artículo 5° del D.F.L. N° 22, de 2017, del Ministerio de Educación, el Rector del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota es su máxima autoridad unipersonal y representante legal, encontrándose investido de la dirección superior de la institución para el cumplimiento de sus fines públicos, habiendo sido nombrado mediante Decreto Supremo N° 059/2025, de la Subsecretaría de Educación Superior, a contar del 23 de abril de 2025, lo cual lo habilita para ejercer las atribuciones propias del cargo y adoptar las decisiones administrativas necesarias para el funcionamiento regular del servicio;
3. Que, conforme a los artículos 7° y 8°, letras a), b) y h), del D.F.L. N° 22, de 2017, corresponde al Rector dirigir y administrar la institución, adoptar las medidas conducentes al logro de sus objetivos, y dictar los actos administrativos e instrucciones necesarias para asegurar la continuidad y regularidad del servicio educativo, comprendiendo ello la determinación de instrumentos de planificación académica y de organización interna, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal académico y no académico, en los términos y con las garantías propias del debido procedimiento, cuando ello fuere procedente;

4. Que, el Calendario Académico 2026 del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota constituye un instrumento de gestión institucional esencial para la programación, coordinación y ejecución ordenada de las actividades formativas del año académico, en cuanto fija y hace previsibles los principales hitos y períodos del quehacer docente, tales como matrícula, inscripción de módulos, inicio y término de clases, evaluaciones formativas y sumativas, instancias de nivelación, exámenes de recuperación y cierre de procesos académicos, además de otras actuaciones necesarias para el desarrollo regular del proceso educativo;
5. Que, asimismo, dicho Calendario contempla fechas estratégicas para la aplicación de diagnósticos, revisiones de avance y la realización de ceremonias de titulación, contribuyendo a una administración académica eficiente, trazable y coherente con el itinerario formativo de los estudiantes, y facilitando la debida articulación entre las unidades académicas y administrativas involucradas;
6. Que, en tal sentido, disponer de un Calendario Académico actualizado permite resguardar condiciones mínimas de certeza, coordinación y oportunidad para estudiantes, docentes y personal de apoyo, asegurando la ejecución regular del plan de estudios y la continuidad del servicio educativo, en armonía con los principios de juridicidad, eficiencia y servicialidad que informan la actuación administrativa, así como con las exigencias de motivación y publicidad propias de los actos administrativos que inciden en la organización y funcionamiento institucional;
7. Que, corresponde al Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra b) y h) del D.F.L. N° 22 de 2017 del Ministerio de Educación, dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, por lo que se dicta lo siguiente:

DECRETO:

- I. **APRUÉBESE** el Calendario Académico 2026 del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, mediante el cual se fija la planificación y programación de las actividades académicas correspondientes al año lectivo, regulándose, entre otras materias, los períodos de matrícula, el inicio y término de clases, los procesos de evaluación, el desarrollo de prácticas profesionales, las ceremonias de titulación y el cierre de los procesos académicos. El referido instrumento permite una adecuada organización de la carga académica y asegura la correcta ejecución del plan de estudios, en concordancia con criterios de calidad, equidad y eficiencia educativa, cuyo texto es del siguiente tenor:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026

PRIMER SEMESTRE			
MES	PROCESO/ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
ENERO	Matrícula de estudiantes nuevos.	2 octubre 2025	6 abril
	Feriado legal.	1 enero	
	Análisis y Revisión de Avance de Objetivos.	2 enero	
	Matrícula de estudiantes antiguos. Primera etapa.	5 enero	30 enero
	Inscripción de prácticas de estudiantes antiguos del quinto semestre.	5 enero	31 marzo
	Inscripción de módulos de estudiantes antiguos.	5 enero	31 marzo
	Preselección de Resultado FUAS octubre-noviembre: gratuidad, becas y potenciales renovantes.	15 enero	
	Ceremonia de titulación de carrera TNS Enfermería con mención en Gerontología.	16 enero	
	Ceremonia de titulación de carrera TNS Agrícola y TNS en Gestión Contable.	20 enero	
	Ceremonia de titulación de carrera TNS Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología.	23 enero	
	Diagnóstico de Comprensión Lectora y Razonamiento Matemático.	26 enero	27 febrero
	Ceremonia de titulación de carrera TNS Educación Especial.	27 enero	
	Ceremonia de titulación de carrera TNS Control de Gestión y Logística	29 enero	
FEBRERO	Matrícula de estudiantes antiguos. Segunda etapa.	2 febrero	27 febrero
	Término del primer proceso de evaluación socioeconómica.	7 febrero	
	Inicio segundo período de postulación FUAS a gratuidad, becas y créditos.	12 febrero	12 marzo
	Inicio segundo proceso de evaluación socioeconómica a partir de las 14:00 hrs.	16 febrero	26 abril
MARZO	Matrícula de estudiantes antiguos. Tercera etapa.	2 marzo	31 marzo
	Ceremonia de titulación de carreras TNS en Gestión de Recursos Humanos y TNS en Informática y Aplicaciones Tecnológicas.	6 marzo	
	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	8 marzo	
	Solicitud de reconocimiento, homologaciones, convalidaciones de estudio y RAP.	9 marzo	30 abril
	Ceremonia de titulación de carreras TNS en Administración de Empresas.	10 marzo	
	Resultados de asignación FUAS octubre-noviembre.	10 marzo	
	Inicio entrega de carta de renuncia a beneficios, cartas deben ser entregadas en la oficina de asuntos estudiantiles.	10 marzo	25 marzo
	Primer periodo de apelación a resultados de asignación gratuidad y becas, primera postulación FUAS.	10 marzo	25 marzo
	Ceremonia de titulación de carrera TNS en Comercio Exterior.	13 marzo	
	Capacitación General Docente primer semestre.	16 marzo	27 marzo
	Capacitación al cuerpo docente en Inteligencia Artificial.	16 marzo	27 marzo
	Inducción a la vida estudiantil CFTE.	16 marzo	31 marzo
Ceremonia de titulación de carreras TNS en Proyectos Eléctricos de Distribución y TNS en Mantenimiento Electromecánico con mención en Electromovilidad.	20 marzo		

	Ceremonia de titulación de carrera TNS Fabricación y Montaje de Estructuras Metálicas y TNS en Obras Civiles.	27 marzo	
ABRIL	Feriado legal. Viernes Santo.	3 abril	
	Inicio de clases del primer semestre académico para estudiantes nuevos y antiguos.	13 abril	
	Aplicación de encuesta al estudiantado para determinar el perfil de ingreso por carrera.	13 abril	17 abril
	Diagnóstico y nivelación por módulos.	13 abril	17 abril
	Nivelación de Comprensión Lectora y Razonamiento Matemático para los módulos que tributen a estas áreas (1er grupo)	13 abril	24 abril
	Periodo de suspensión de beneficios estatales por retiros temporales del primer semestre y anual.	14 abril	15 mayo
	Resultados de nivel socioeconómico (postulación FUAS febrero-marzo)	16 abril	
	Inicio del tercer proceso de evaluación socioeconómica a partir de las 14:00 hrs.	16 abril	05 junio
	Ceremonia de inauguración del inicio del año académico 2025.	29 abril	
MAYO	Feriado Legal. Día Nacional del Trabajo.	1 mayo	
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad I con retroalimentación.	4 mayo	8 mayo
	Aplicar evaluación sumativa N° 1 de la Unidad I con retroalimentación.	11 mayo	15 mayo
	Capacitación base de datos biblioteca UTA para docentes y estudiantes.	11 mayo	25 mayo
	Ceremonia de certificación cuerpo docente.	13 mayo	
	Feriado Legal. Día de las Glorias Navales.	21 mayo	
	Análisis y Revisión de Avance de Objetivos.	22 mayo	
	Resultados asignación FUAS (febrero-marzo).	27 mayo	
	Inicio entrega de carta de renuncia a beneficios, cartas deben ser entregadas al área de Asuntos Estudiantiles.	27 mayo	10 junio
Inicio segundo periodo de apelación a resultados de asignación.	27 mayo	11 junio	
JUNIO	Proceso de evaluación a cada docente del primer semestre por parte del estudiantado y autoevaluación docente.	1 junio	19 junio
	Capacitación disciplinar al equipo de docentes de las áreas formativas: Educación y Humanidades, Tecnológica, Salud, Administración y Negocios.	1 junio	30 junio
	Término del tercer proceso de evaluación socioeconómica.	5 junio	
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad II con retroalimentación.	8 junio	12 junio
	Término de la entrega de carta de renuncia a beneficios, las cartas deben ser entregadas al área de Asuntos Estudiantiles.	10 junio	
	Término del segundo periodo de apelación a resultados de asignación.	11 junio	
	Aplicar evaluación sumativa N° 2 de la Unidad II.	15 junio	19 junio
	Celebración Machaq Mara.	22 junio	
	Feriado legal. San Pedro y San Pablo.	29 junio	
JULIO	Feriado legal. Día de la Virgen del Carmen	16 julio	
	Análisis y Revisión de Avance de Objetivos.	17 julio	
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad III con retroalimentación.	20 julio	24 julio
	Aplicar evaluación sumativa N° 3 de la Unidad III con retroalimentación.	27 julio	31 julio
	Resultados de asignación y renovantes FUAS , resultados de acreditaciones y apelación.	30 julio	

	Inicio entrega de carta de renuncia a beneficios, cartas deben ser entregadas en la oficina de Asuntos Estudiantiles.	30 julio	12 agosto
	Inicia Tercer período de apelación a resultados de asignación	30 julio	14 agosto
AGOSTO	Aplicación de evaluaciones pendientes.	3 agosto	4 agosto
	Aplicación de evaluaciones de excepcionalidad (bajo el porcentaje de asistencia exigido para aprobación del módulo)	5 agosto	
	Cierre de procesos académicos y actas finales en la plataforma Intranet para estudiantes sin exámenes de recuperatoria.	6 agosto	7 agosto
	Exámenes de primera recuperatoria (50%) correspondiente al primer semestre académico 2026.	10 agosto	
	Exámenes de segunda recuperatoria (100%) correspondiente al primer semestre académico 2026.	11 agosto	
	Término de la entrega de carta de renuncia a beneficios, las cartas deben ser entregadas en la oficina de Asuntos Estudiantiles.	12 agosto	
	Cierre definitivo de procesos académicos y actas finales en la plataforma Intranet para estudiantes que rindieron exámenes recuperatorios.	14 agosto	
	Termina Tercer período de apelación a resultados de asignación	14 agosto	
	Término del primer semestre	14 agosto	
	Vacaciones de invierno del estudiantado.	17 agosto	21 agosto

SEGUNDO SEMESTRE			
MES	PROCESO/ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
AGOSTO	Inscripción de módulos del segundo semestre en la plataforma Intranet por parte del estudiantado.	17 agosto	23 agosto
	Inscripción de práctica laboral.	24 agosto	11 septiembre
	Capacitación general docente y planificación curricular segundo semestre.	17 agosto	21 agosto
	Inicio de clases del segundo semestre académico.	24 agosto	
	Diagnóstico y nivelación por módulos.	24 agosto	28 agosto
	Nivelación de Comprensión Lectora y Razonamiento Matemático para los módulos que tributen a estas áreas. (2do grupo)	24 agosto	11 septiembre
	Conmemoración del Día de la Educación Técnico Profesional.	26 agosto	
SEPTIEMBRE	Periodo de suspensión de beneficios estatales por retiros temporales o definitivos del segundo semestre.	1 septiembre	30 septiembre
	Capacitación base de datos biblioteca UTA para docentes y estudiantes.	7 septiembre	11 septiembre
	Feriado legal. Independencia Nacional	18 septiembre	
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad I con retroalimentación.	21 septiembre	25 septiembre
	Aplicar evaluación sumativa N° 1 de la Unidad I.	28 septiembre	2 octubre
OCTUBRE	Feriado legal. Encuentro de Dos Mundos	12 octubre	
	Publicación de resultados suspensión de beneficios del primer semestre.	15 octubre	
	Publicación renovantes y postulantes FUAS, acreditación y resultados de apelación.	15 octubre	
	Día del cuerpo docente.	16 octubre	
	Proceso de evaluación a cada docente del segundo semestre por parte del estudiantado y autoevaluación docente.	19 octubre	30 octubre
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad II con retroalimentación.	26 octubre	30 octubre
NOVIEMBRE	Aplicar evaluación sumativa N° 2 de la Unidad II.	2 noviembre	6 noviembre
	Día internacional del Hombre.	19 noviembre	
	Publicación de resultados suspensión de beneficios del segundo semestre.	27 noviembre	
	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	25 noviembre	
	Aplicar Evaluación Formativa de Unidad III con retroalimentación.	30 noviembre	4 diciembre
DICIEMBRE	Aplicar encuesta de satisfacción estudiantil y docente.	1 diciembre	24 diciembre
	Análisis y Revisión de Avance de Objetivos.	7 diciembre	
	Feriado legal. Inmaculada Concepción	8 diciembre	
	Aplicar evaluación sumativa N° 3 de la Unidad III.	9 diciembre	15 diciembre
	Aplicación de evaluaciones pendientes.	16 diciembre	17 diciembre
	Análisis y Revisión de Avance de Objetivos.	18 diciembre	
	Cierre de procesos académicos y actas finales en la plataforma Intranet para estudiantes sin exámenes de recuperatoria.	18 diciembre	

Aplicación de evaluaciones de excepcionalidad (bajo el porcentaje de asistencia exigido para aprobación del módulo)	21 diciembre
Exámenes de primera recuperatoria (50%) correspondiente al segundo semestre académico 2026.	22 diciembre
Exámenes de segunda recuperatoria (100%) correspondiente al segundo semestre académico 2026.	23 diciembre
Cierre definitivo de procesos académicos y actas finales en la plataforma Intranet para estudiantes que rindieron exámenes recuperatorios.	24 diciembre
Término del segundo semestre 2025	24 diciembre
Feriado legal. Navidad	25 diciembre
Revisión final de los procesos Administrativos Docentes	28 diciembre 31 diciembre

II. PUBLÍQUESE el presente Decreto Exento y el Calendario Académico 2026 a toda la comunidad educativa del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, a fin de asegurar su oportuna difusión y conocimiento por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, dispóngase su publicación en el portal de Transparencia Activa institucional, en observancia de los principios de publicidad y de acceso a la información pública, de modo que cualquier persona interesada pueda consultarlo, garantizando la correcta aplicación de sus disposiciones y facilitando la planificación académica de la comunidad educativa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



RECTOR
CARLOS ARAOS URIBE
RECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CAU/JRB

Distribución:

- Rectoría CFT Estatal Región de Arica y Parinacota
- Fiscalía.
- Archivo.